



POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Tomelloso se compromete a mantener un alto nivel de calidad jurídica, ética y moral, y a adoptar los principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

En este sentido promoverá una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta, haciendo posible su prevención y detección, y desarrollando unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

El Ayuntamiento de Tomelloso en relación a operaciones o proyectos financiados total o parcialmente con fondos FEDER, ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas contra el fraude, basadas en su reciente evaluación de riesgo de fraude realizada al efecto. Y llevará a cabo una revisión de todos los casos de sospechas y fraudes reales que se hayan producido con el fin de mejorar el sistema interno de gestión y control cuando sea necesario.

Además cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades y sospechas de fraude que puedan detectarse, bien a través de canales internos de notificación bien directamente en el canal de denuncias habilitado en la web del Ayuntamiento.

En el caso de detección de actividades fraudulentas, se diseñarán medidas proporcionadas y eficaces para corregir las irregularidades que hayan sido detectadas.

Asimismo, realizará investigaciones a fondo y con prontitud de todos los casos de sospecha de fraude y de fraude real que se puedan producir a lo largo del periodo de programación, con el propósito de mejorar el sistema interno de gestión y control si es necesario.

CONCLUSIÓN

El fraude puede manifestarse de muchas formas. Por ello, el Ayuntamiento de Tomelloso quiere adoptar una política de intolerancia del fraude y la corrupción, creando un sistema de control que permita prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar las consecuencias.



Esta política y todos los procedimientos y estrategias pertinentes están respaldados por la Alcaldesa y el resto de la corporación, y serán revisadas y actualizadas sobre una base mejora continua.

En Tomelloso a 14 de septiembre de 2017


LA ALCALDESA. 